
 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía</b> <b>Interna de Calidad de la Escuela</b> <b>Universitaria de Enfermería</b> <b>PONTEVEDRA</b>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	CODIF:  <b>MSGIC-01</b>
---	---	--	-------------------------------



**Capítulo 1. El sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA**

**INDICE**

- 1.1. OBJETO**
- 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 1.4. DESARROLLO**
  - 1.4.1. Introducción**
  - 1.4.2. Objetivos del SGIC**
  - 1.4.3. Alcance del SGIC**
  - 1.4.4. Documentos del SGIC**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Motivo de la modificación</i>
E01	27-07-2011	Aprobación del SGIC de la Escuela por la Junta de Escuela

Elaborado por: <b>MARIA PAZ DIEGUEZ MONTES</b> <b>Coordinadora del área de calidad</b>	Revisado por: <b>Comisión Interna de Garantía de</b> <b>Calidad</b>	Aprobado por: <b>Junta de Centro</b>
<i>Firma:</i>  <i>Fecha: 20/07/2011</i>	<i>Fecha: 22/07/2011</i>	<i>Fecha: 27/07/2011</i>

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

### **1.1. OBJETO**

Exponer los fundamentos y el alcance del SGIC implantado en la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA

### **1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Aplica a las titulaciones adscritas a la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA (grado).

### **1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**



- Estatutos y Reglamentos Generales de la Universidade de Vigo.
- Estatutos y Decretos procedentes del MEC.
- Documentación de ANECA y ACSUG
- Programa FIDES-AUDIT.

### **1.4. DESARROLLO**

#### **1.4.1. Introducción**

Como establece la Ley Orgánica que Modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación. El Sistema Interno de Calidad constituye un elemento fundamental tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación (verificación) como una vez esté ésta completamente implantada (acreditación).

El diseño del SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA de la Universidade de Vigo, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación comentado en la presentación del MSGIC y en base a la propuesta del programa FIDES-AUDIT, habrá de ser verificado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma. Por tanto, la disponibilidad del SGIC certificado en la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA, facilitará la verificación, el seguimiento y posterior acreditación de los títulos universitarios, configurándose en la principal herramienta para la sistematización de procedimientos, la recogida y análisis de datos y la mejora continua.

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones promover la mejora continua de la calidad de sus programas y títulos, y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía Interna de Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:



- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
- Determinar los criterios de garantía de calidad.

#### **1.4.2. Objetivos del SGIC**

El diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros de la Universidade de Vigo, por lo que éstos fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación.

Así los objetivos básicos del SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA de la Universidade de Vigo es garantizar la calidad de todas las titulaciones adscritas al Centro, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC.

Con ello se espera:



 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en el Centro.
- Diseñar un SGIC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Difundir al proceso de elaboración del SGIC, estableciendo procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y posibilitar la participación de todos los grupos de interés implicados.

#### **1.4.3. Alcance del SGIC**

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGIC del Centro incluye a las titulaciones oficiales adscritas al mismo (grado).

En conjunto, el SGIC del Centro contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, y la toma de decisiones para la mejora de la formación según la figura siguiente:

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

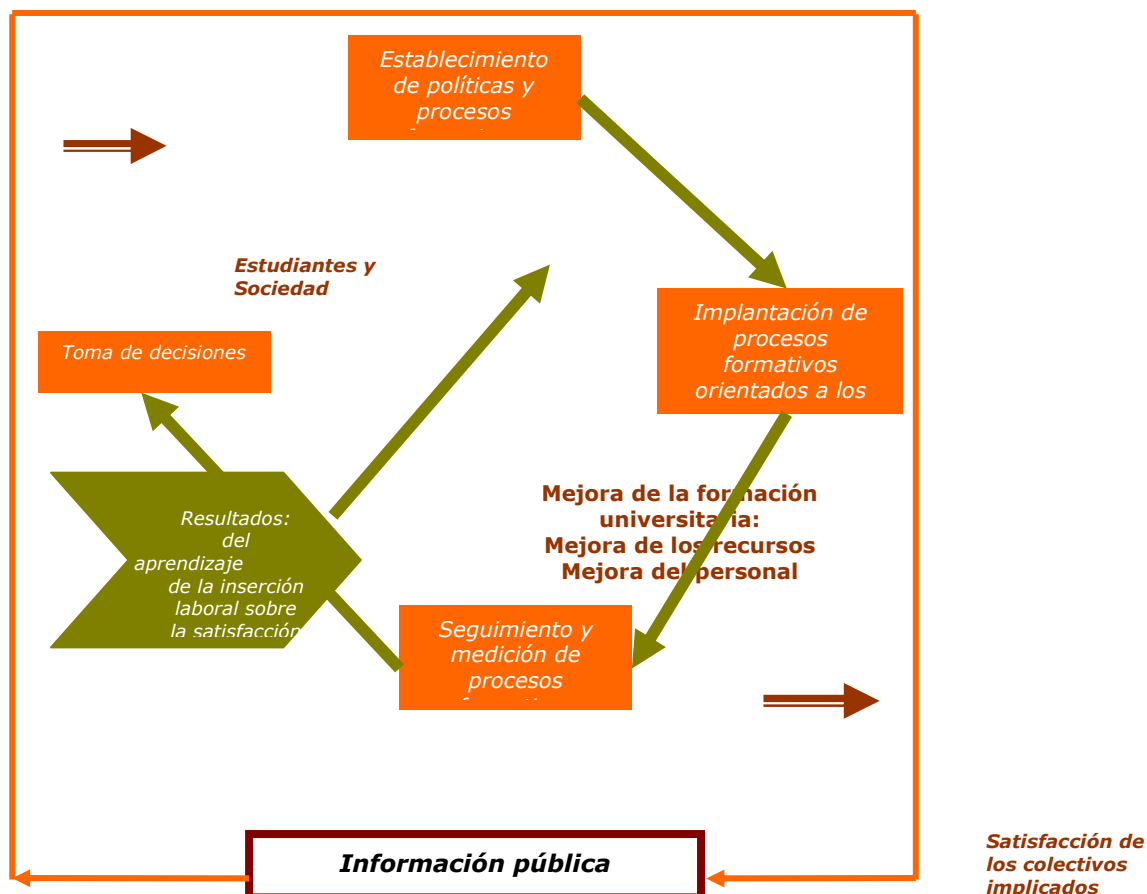




Figura adaptada de la "Guía para el diseño de SGIC de la formación universitaria". Programa AUDIT.

#### 1.4.4. Documentos del SGIC

Los documentos que configuran el SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra son básicamente el presente **Manual** del SGIC, un conjunto de **Procedimientos** elaborados tomando como base el mapa de procedimientos, anteriormente comentado.

**El Manual del SGIC** se estructura en **trece** capítulos, de los cuales los tres iniciales, sirven de introducción a la definición del SGIC, y los restantes capítulos del 4 al

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

13, desarrollan el sistema de acuerdo a la propuesta del programa FIDES-AUDIT, y contempla los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

**Política y Objetivos de Calidad:**

- Definición de política y objetivos de calidad
- Mecanismos de seguimiento y actualización de los mismos

**Diseño de la Oferta formativa y de los Objetivos del Plan de estudios:**

- Definición y aprobación de programas formativos
- Planificación de la oferta formativa
- Criterios para la eventual suspensión del título

**Establecimiento de la política y Procedimientos de admisión:**

- Criterios y acciones para la admisión de estudiantes

**Planificación de la Enseñanza:**



- Acciones de Coordinación
- Mecanismo para la planificación
- Las Guías docentes

**Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:**

- Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje
- Desarrollo de la oferta formativa
  - Metodología de enseñanza-aprendizaje
  - Evaluación del aprendizaje
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional
- Evaluación y mejora de la oferta formativa
  - Despliegue de las Acciones de mejora detectadas
- Gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Gestión de expedientes y tramitación de títulos

**Garantía de Calidad de los Programas Formativos:**

- Estructura organizativa de la Facultad para garantizar la calidad de sus títulos.
- Documentos fundamentales del SGIC

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

**Personal académico y de apoyo a la docencia:**

- Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia

**Recursos materiales y servicios:**

- Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
- Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes

**Resultados de la formación:**

- Medición, análisis y utilización de resultados:
  - Inserción laboral
  - Académicos
  - Satisfacción de los diferentes grupos de interés

**Información pública:**

- Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Asimismo, forma parte del Manual del SGIC la definición de la **política y objetivos de calidad** de la Escuela Universitaria de Enfermería de PONTEVEDRA, como un Anexo del capítulo 4, que es elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (*Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad PE01*).



Como se indicó anteriormente, el MSGIC incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra de la Universidade de Vigo de acuerdo con las directrices del programa AUDIT elaborado por ANECA.

El Manual del SGIC está estructurado del siguiente modo:

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGIC recoge:

- Título del Documento: Manual del SGIC
- Nº de capítulo y título del mismo

En el pie de cada página se incluirá:

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

- Referencia: MSGIC/Ordinal del capítulo
- Número de edición, procedente de la revisión, del capítulo y fecha de la misma
- Número de página y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos, en su caso

### **Los Procedimientos Documentados**

En el Anexo III del MSGIC figura el Mapa completo de procedimientos que conforman el SGIC



La Documentación que compone el SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra de la Universidade de Vigo fue elaborada con la colaboración del Área de Calidad bajo la forma de Documento-Marco que posteriormente fue particularizado por la Comisión de Garantía del Calidad de este centro y aprobada por la Junta de Escuela.

Deberá **revisarse cada doce meses como mínimo**, (lo que no implica que deje de llevarse un control continuo del mismo), siempre que se produzcan cambios: en la organización y/o actividades de la Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra; en las normas que le afecten, estableciendo las actualizaciones oportunas.

Las actualizaciones salvo en los casos de "urgencia" señalados anteriormente, se **formalizarán anualmente**

Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos del MSGIC o los procedimientos afectados (el sistema de control del MSGIC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de "Resumen de Revisiones" de la portada. De las revisiones anteriores quedará una copia guardada en formato informático. De todos los cambios se



 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b></p> <p><b>Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería PONTEVEDRA</b></p>	 <p>Deputación Pontevedra</p>	<p>CODIF:</p> <p><b>MSGIC-01</b></p>
---	--	--	--------------------------------------

informará al Área de Calidad que deberá tener acceso las versiones actualizadas tanto del Manual de Calidad como de lo Procedimientos

El Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra procurará que todos los miembros de la misma –personal docente e investigador, de administración y servicios y alumnos- tengan acceso al SGIC. Para ello dispondrá, en la página Web del centro, de un sitio específico y fácilmente visible en el que figure un enlace a la versión actualizada del mismo.